

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 064-2021**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A
6 LAS DIECISIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	López Contreras, Fernando, M.Sc.	Presidente
9	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
10	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
11	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria (Se incorpora posteriormente)
12	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
13	Velásquez Valverde Jairo, Dr.	Vocal I
14	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

17 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 064-2021.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 063-2021**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2021 del 01 de julio de 2021.

24 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

25 **ARTÍCULO 04.** CLP-DA-USC-19-2021 Modificación de la POL/PRO-SC01 "Trámites de
26 plataforma de servicios".

27 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-DDHH-003-2021 Propuesta Política "Lineamientos para la promoción
28 de DH e inclusión en Colypro".

29 **ARTÍCULO 06.** Modificación de la POL-PRO-UCR01 "Gestión de la Unidad de Coordinación
30 Regional"-

- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DF-C-0009-2021 sobre solicitud de la Junta Regional de Cartago para
2 cambio de oficina regional.
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-086-DE-DPH – Proyecto conjunto UNED-MEP-Colypro.
- 4 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 5 **ARTÍCULO 09.** Aprobación de pagos.
- 6 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 7 **ARTÍCULO 10.** Oficio DPS-1121-07-2021 de fecha 01 de julio 2021, suscrito por la Licda.
8 Gabriela Gómez Obregón. **Asunto:** Listado de personas que se acogieron a la
9 pensión a partir de junio 2021, del Régimen Transitorio de Reparto y del
10 Régimen de Capitalización Colectiva.
- 11 **ARTÍCULO 11.** Correo de fecha 01 de julio 2021 suscrito por la Sra. Ivannia Araya Morales.
12 **Asunto:** Solicitud expresa de convocatoria de Asamblea General
13 Extraordinaria.
- 14 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JRPT-02-07-2021 de fecha 02 de julio 2021 suscrito por la Junta
15 Regional de Puntarenas. **Asunto:** Calendario de reuniones del mes de julio
16 2021.
- 17 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1721 de fecha 02 de julio 2021 suscrito por la Licda.
18 Mónica Vargas Bolaños **Asunto:** Advertencia sobre riesgo en apertura de
19 plazas sin el adecuado respaldo.
- 20 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 21 **ARTÍCULO 14.** Moción del Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I.
- 22 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**
- 23 **ARTÍCULO 15.** Informe de gira.
- 24 **ARTÍCULO 16.** Informe de reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio
25 Nacional.
- 26 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**
- 27 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 28 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
3 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

4 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 064-2021.

5 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 01:**

7 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
8 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 063-**
9 **2021./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV:**
10 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./**
11 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./**
12 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

13 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 063-2021.**

14 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2021 del 01 de julio de 2021.
15 Sometida a revisión el acta 063-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 02:**

17 **Aprobar el acta número sesenta y tres guión dos mil veintiuno del primero de julio**
18 **del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
19 **Aprobado por seis votos./**


20 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

21 **ARTÍCULO 04.** CLP-DA-USC-19-2021 Modificación de la POL/PRO-SC01 "Trámites de
22 plataforma de servicios". **(Anexo 01).**

23 La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se incorpora a la sesión al ser las 5:12 p.m.
24 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, presenta el oficio CLP-DA-USC-19-2021 de fecha 18 de junio
25 de 2021, suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al Colegiado
26 y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que indican:

27 "Como parte de la mejora continua y la actualización de los diferentes procedimientos, se realiza
28 la actualización de la POL/PRO-SC-01 "TRÁMITES DE PLATAFORMA DE SERVICIOS DE
29 COLYPRO".

Adjunto encontrará las políticas generales en dos columnas para que sean analizadas y elevadas para aprobación por parte de la Junta Directiva, en ella se observan los diferentes cambios propuestos para facilitar algunos de los servicios a los colegiados y actualizar los procesos debido al cambio generado por el sistema SAP.

	TRÁMITES DE PLATAFORMA DE SERVICIOS	Código:
	DE COLYPRO	POL/PRO-SC-01
		Versión: 10 ene-19
Fecha de aprobación: 15 de Octubre 2015	Reemplaza a: POL/PRO-PLAT01 versión 1 y POL/PRO-SC01 versión 9	
Revisado por: Jefatura Administrativa, Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal de Junta Directiva y Junta Directiva	Aprobado para entrar en vigencia: Acuerdo 15, sesión de Junta Directiva 052-2014.	

REDACCIÓN ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
OBJETIVO:	OBJETIVO:
Establecer los lineamientos necesarios para la realización de los diversos trámites, respetando las políticas vigentes de la Corporación	Establecer los lineamientos necesarios para la realización de los diversos trámites respetando las políticas vigentes de la Corporación
ALCANCE:	ALCANCE:
Dirigido a los órganos, departamentos, usuarios y personas colegiadas	Dirigido a los órganos, departamentos, usuarios y personas colegiadas
POLÍTICAS	POLÍTICAS
● GENERALES	● GENERALES
El Colegio contará con una plataforma virtual y plataformas presenciales a nivel nacional, mismas que brindarán servicios a	El Colegio contará con una plataforma virtual y plataformas presenciales a nivel nacional mismas que brindarán servicios a
A. Solicitud de constancias de colegiatura:	A. Solicitud de constancias de colegiatura:
1. El COLYPRO emitirá constancias de colegiatura únicamente con la información que conste en el expediente de la persona colegiada, por lo que será responsabilidad de la misma mantener actualizados sus datos tanto académicos como personales.	1. El COLYPRO emitirá constancias de colegiatura únicamente con la información que conste en el expediente de la persona colegiada, por lo que será responsabilidad de la misma mantener actualizados sus datos tanto académicos como personales.
2. Todo colegiado al día con sus obligaciones económicas, puede solicitar una constancia de incorporación al COLYPRO en cualquiera de	2. Todo colegiado al día con sus obligaciones económicas, puede solicitar una constancia de incorporación al COLYPRO en cualquiera
3. Las Oficiales de Plataformas de Servicios o quien las sustituya, los Gestores Regionales, los Coordinadores Regionales y la Jefatura Administrativa serán los únicos colaboradores autorizados para emitir y entregar a las personas colegiadas, constancias de colegiatura o	3. Las Oficiales de Plataformas de Servicios o quien las sustituya, los Gestores Regionales, los Coordinadores Regionales el Encargado de Servicios al Colegiado y la Jefatura Administrativa, serán los únicos colaboradores autorizados para emitir y entregar a las
B. Solicitud de carné:	B. Solicitud de carné:
1. Todas las personas colegiadas al día en sus obligaciones económicas con la Corporación tendrán derecho a un carné que lo	1. Todas las personas colegiadas al día en sus obligaciones económicas con la Corporación tendrán derecho a un carné que lo
2. Cada colegiado al día en sus obligaciones económicas con la Corporación puede solicitar la confección de un carné para sus padres, cónyuge e hijos, según los requisitos definidos en esta política.	2. Cada colegiado al día en sus obligaciones económicas con la Corporación puede solicitar la confección de un carné para sus padres, cónyuge e hijos, según los requisitos definidos en esta política.

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se ausenta de la sesión al ser las 5:22 p.m.

2 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 03:**

4 **Dar por recibido el oficio CLP-DA-USC-19-2021 de fecha 18 de junio de 2021,**
5 **suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al**
6 **Colegiado y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que**
7 **presentan propuesta para modificar la política "POL/PRO-SC01 Trámites de**
8 **plataforma de servicios." Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente la propuesta**
9 **integral de esta política, en una próxima sesión, con las correcciones realizadas a**
10 **las políticas generales./ Aprobado por seis votos./**

11 **Comunicar al Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al**
12 **Colegiado, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y la Dirección**
13 **Ejecutiva (Anexo 02)./**

14 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-DDHH-003-2021 Propuesta Política "Lineamientos para la promoción
15 de DH e inclusión en Colypro". **(Anexo 03).**

16 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, presenta el oficio CLYP-DE-DDHH-003-2021 de fecha 28 de
17 junio de 2021, suscrito por el Lic. Eduardo López Murillo, la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, la Bach.
18 Carla Arce Sánchez y la Bach. Xiomara Rodríguez Méndez, todos miembros del Equipo de los
19 Derechos Humanos e Inclusión, en el que señalan:

20 "A través de la presente solicitamos a la Dirección Ejecutiva presentar ante la Junta Directiva la
21 propuesta de la política "Lineamientos para la promoción de los Derechos Humanos y la
22 inclusión en el Colypro".

23 Dicha política se propone como parte de los esfuerzos institucionales para la sensibilización
24 sobre los Derechos Humanos y el reforzamiento de los siguientes acuerdos y objetivos:

- 25 • Acuerdo 09 de la sesión ordinaria 024-2019 del 19-3-2019 donde se declaró al Colypro como
26 espacio libre de toda discriminación y reafirmó el compromiso del Colypro con la protección
27 de los Derechos Humanos y la eliminación de toda forma de discriminación.
- 28 • Objetivo 4.5 del Plan de Desarrollo del Colypro donde se plantea generar acciones que
29 contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda
30 2030 con el fin de impactar a la sociedad costarricense, a través del logro y cumplimiento

1 de una estrategia de inclusión y equidad de género, así como de una política de DDHH que
2 incluya a las personas LGBTI, al 2025.

- 3 • Acuerdo 17 de la sesión 088-2017 instruye a la Dirección Ejecutiva para que ésta incluya las
4 directrices necesarias para salvaguardar los derechos contemplados en la Directriz Ejecutiva
5 No. 075-P, publicada el 26-6-2017, en el Alcance No. 152, la cual está dirigida a la
6 administración pública descentralizada, sobre la "Reforma a la política para erradicar de las
7 Instituciones Públicas la discriminación hacia la población LGBTI."

8 Agradeciendo su atención, cordialmente,"

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:


10 **ACUERDO 04:**

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDHH-003-2021 de fecha 28 de junio de 2021,**
12 **suscrito por el Lic. Eduardo López Murillo, la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, la Bach. Carla**
13 **Arce Sánchez y la Bach. Xiomara Rodríguez Méndez, todos miembros del Equipo de**
14 **los Derechos Humanos e Inclusión, en el que presentan propuesta para crear la**
15 **política "Lineamientos para la promoción de DH e inclusión en Colypro". Solicitar a**
16 **la Presidencia, agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por seis**
17 **votos./**

18 **Comunicar al Lic. Eduardo López Murillo, la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, la Bach. Carla**
19 **Arce Sánchez y la Bach. Xiomara Rodríguez Méndez, todos miembros del Equipo de**
20 **los Derechos Humanos e Inclusión, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la**
21 **Unidad de Secretaría./**

22 **ARTÍCULO 06.** Modificación de la POL-PRO-UCR01 "Gestión de la Unidad de Coordinación
23 Regional". **(Anexo 04).**

24 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta propuesta para modificar la
25 política "POL-PRO-UCR01 "Gestión de la Unidad de Coordinación Regional", la cual indica:

	GESTIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL COLEGIADO COORDINACIÓN REGIONAL	Código: POL/PRO-USC-01
		Versión: 1-2 Enero-2019 Junio 2021
Fecha de aprobación: 31 de enero de 2019	Reemplaza a: Ninguna	
Revisado por: Jefatura Administrativa, Dirección Ejecutiva	Aprobado para entrar en vigencia: Acuerdo 10 sesión de Junta Directiva 09-2019 del 31 de enero de 2019.	

POLÍTICA ACTUAL	POLÍTICA PROPUESTA
OBJETIVO: Establecer los lineamientos necesarios para ejercer control sobre los diferentes procesos internos de la Unidad de Servicios al Colegio Coordinación Regional.	OBJETIVO: Establecer los lineamientos necesarios para ejercer control sobre los diferentes procesos internos de la Unidad de Servicios al Colegio Coordinación Regional .
ALCANCE: Dirigido a colaboradores y órganos del Colegio.	ALCANCE: Dirigido a colaboradores y órganos del Colegio.
POLÍTICAS GENERALES: 1. La Unidad de Coordinación Regional contactará de forma anual a todas las Juntas Regionales con el fin de recibir una retroalimentación de su percepción sobre los servicios que se brindan por parte de la Oficial de Plataforma y Gestor Regional respectivo para el mejoramiento de los mismos.	POLÍTICAS GENERALES: 1. La Unidad de Coordinación Regional Servicios al Colegiado contactará de forma anual a todas las Juntas Regionales con el fin de recibir una retroalimentación de su percepción sobre los servicios que se brindan por parte de la Oficial de Plataforma y Gestor Regional respectivo para el mejoramiento de los mismos.
2. Por delegación del Director Ejecutivo, la Unidad de Coordinación Regional coordinará la reunión anual con las Juntas Regionales que se le asignen, previo a la realización de la Asamblea Regional respectiva, con el objetivo de informar sobre la logística de la misma y en caso de ser necesario tomar las provisiones para que dicha actividad se desarrolle con éxito.	2. Por delegación del Director Ejecutivo, la Unidad de Coordinación Regional coordinará la reunión anual con las Juntas Regionales que se le asignen, previo a la realización de la Asamblea Regional respectiva, con el objetivo de informar sobre la logística de la misma y en caso de ser necesario tomar las provisiones para que dicha actividad se desarrolle con éxito. Nota: Se elimina porque esta función no es exclusiva de la Unidad de Servicios al colegiado sino de todos los colaboradores a los que la Dirección Ejecutiva les delegue la coordinación de alguna asamblea.
3. La Unidad de Coordinación Regional mantendrá un Proyecto de Visitas de los Gestores Regionales tomando como base las nóminas del MEP, el cual está sujeto a actualizaciones cada dos años o cuando se requiera, ya sea por cambios en las nóminas del MEP, ajustes internos de horarios, tiempos de permanencia en las instituciones, nuevas funciones asignadas a los Gestores Regionales, entre otros.	3. La Unidad de Servicios al Colegiado Coordinación Regional mantendrá un Proyecto de Visitas de los Gestores Regionales tomando como base las nóminas del MEP, el cual está sujeto a actualizaciones cada dos años o cuando se requiera, ya sea por cambios en las nóminas del MEP, ajustes internos de horarios, tiempos de permanencia en las instituciones, nuevas funciones asignadas a los Gestores Regionales, entre otros.

4. La Coordinación Regional a través de los Gestores Regionales organizará la primera actividad anual de capacitación de Representantes Institucionales de acuerdo a la POL-PRO-UCR02.	4. La Unidad de Servicios al Colegiado Coordinación Regional a través de los Gestores Regionales organizará la primera una actividad anual de capacitación de Representantes Institucionales de acuerdo a la POL-PRO- UCR USC -02.
--	---

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibida la propuesta para modificar la política "POL-PRO-UCR01 Gestión de la Unidad de Coordinación Regional". Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente la propuesta integral de esta política, en una próxima sesión, con las correcciones realizadas a las políticas generales./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 05)./

ARTÍCULO 07. CLYP-DF-C-0009-2021 sobre solicitud de la Junta Regional de Cartago para cambio de oficina regional. **(Anexo 06).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-C-0009-2021 de fecha 21 de junio de 2021, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y el Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en el que indican:

"La Junta Regional de la zona de Cartago solicitó mediante oficio CLYP-JDRC-AC-0012-2021 la búsqueda de un local para traslado de la oficina actual, sin embargo, a pesar de la búsqueda que se ha dado, ninguno de los lugares cumple en su totalidad con lo requerido por dicha Junta Regional. A continuación, se detalla un cuadro con los locales que se logró contactar:

Oferente	Grupo BQ	Roberto Mata	Roberto Mata	FIBI	FIBI	FIBI	L.R.L Rosalinda	Franes S.A	TEXTILES MODERNOS C & C SOCIEDAD ANONIMA
	Contenido de la oferta	Contenido de la oferta	Contenido de la oferta	Contenido de la oferta	Contenido de la oferta	Contenido de la oferta	Contenido de la oferta	Contenido de la oferta	Contenido de la oferta
Precio IVAI Mensual	€2 464 312	€2 000 000	€1 244 511	€1 532 002	€1 608 901	€2 434 715	€474 600	€1 286 154	€698 077
Cantidad de parqueos	14	6	2	10	10	10	1	6	10
Metros cuadrados	330	1000	300	66,34	69,67	105,43	50	80	108
Costo por M ²	€7 467,61	€2 000,00	€4 148,37	€23 093,19	€23 093,17	€23 093,19	€9 492,00	€16 076,92	€6 463,68
Ubicación	Cartago Centro	Cartago Centro	Comercial Rosalina Cartago Centro	Paseo Metropoli	Paseo Metropoli	Paseo Metropoli	Cartago Centro	Cartago Centro	Plaza Boulevard Cartago Centro
Cumple con el presupuesto asignado para la compra	€530 000	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

1	Cumple con cantidad de parqueos	3	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
2	Cumple con m2 mayor a 90	90	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
3			No incrito en CCSS	Al día	Al día	No incrito CCSS	No incrito CCSS	No incrito CCSS	Moroso MH	Moroso MH	Moroso MH
4											

Cabe recalcar que se trató de contactar con las recomendaciones del presidente de la JR y las que contestaron se encuentran incluidas en el cuadro comparativo.

Dado lo anterior, ninguno de los oferentes cumple con todos los requisitos para la contratación y por tal motivo agradecemos la orientación sobre cómo proceder en este caso.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-C-0009-2021 de fecha 21 de junio de 2021, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y el Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, sobre solicitud de la Junta Regional de Cartago, para cambio de oficina regional./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, al Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 08. CLYP-086-DE-DPH – Proyecto conjunto UNED-MEP-Colypro. **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-086-DE-DPH de fecha 30 de junio de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señalan:

“En vistas del cumplimiento del PAO-2021, el Área de Investigación de Calidad posee el proyecto denominado “Estudio "Implicaciones de la incorporación de las tecnologías digitales en procesos de aprendizaje durante la emergencia COVID-19", el cual ha sido gestionado en conjunto con

- Departamento de Investigación, Desarrollo e implementación (DIDI), de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- Centro de Investigación Educativa (CINED) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- Área de Investigación de Calidad Educativa del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, junto con la Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión de la Fiscalía; ambos del Colypro.

1 El estudio realizado tuvo como objetivo general Analizar las implicaciones que tiene para el
2 personal docente la incorporación de tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje de
3 instituciones educativas públicas costarricenses durante la emergencia nacional por COVID-19.
4 El proyecto de investigación tuvo su ejecución entre agosto y diciembre en la formulación y
5 trabajo de campo, para proseguir en el análisis de datos y construcción del informe entre enero
6 y mayo de 2021. Posteriormente se han realizado esfuerzos en la construcción de la
7 diagramación del informe.

8 Ante ello, se pretende hacer la presentación de resultados el 28 de julio de 2021 entre las 9 y
9 11am. A continuación, con el fin de ser presentado a la Junta Directiva, se adjuntan los
10 siguientes documentos:

- 11 • el informe completo de la investigación,
- 12 • la propuesta de diagramación que simplifica o resume el informe completo, el cual
13 pretende ser divulgado.

14 Es importante mencionar que la coordinación de este proyecto ha estado a cargo de la Máster
15 Rocío Ramírez González y el Máster Carlos Vargas Loáiciga por parte del DPH y por el Licenciado
16 Jorge Quesada Lacayo por parte de la Fiscalía.

17 Con toda consideración y respecto,"

18 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, se reincorpora a la sesión al ser las 5:50 p.m. y
19 sugiere solicitar a dos Gestores del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano,
20 organicen dos actividades para divulgar el proyecto.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 07:**

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-086-DE-DPH de fecha 30 de junio de 2021, suscrito**
24 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
25 **y Humano, en el que adjunta el "Proyecto conjunto UNED-MEP-Colypro". Solicitar**
26 **a la Dirección Ejecutiva, agende algunas actividades con el afán de divulgar este**
27 **importante trabajo./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
29 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

1 **ARTÍCULO 09.** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).**

2 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
3 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
4 anexo número 08.

5 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-002-
6 013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto doce millones doscientos cinco mil
7 colones netos (¢12.205.000,00) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco
8 Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones doscientos mil colones netos
9 (¢10.000.000,00); para su respectiva aprobación.

10 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 08:**

12 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco**
13 **Nacional de Costa Rica por un monto doce millones doscientos cinco mil colones**
14 **netos (¢12.205.000,00) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco**
15 **Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones doscientos mil colones netos**
16 **(¢10.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 01 de julio de 2021, se adjunta**
17 **al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
18 **FIRME./**

19 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

20 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

21 **ARTÍCULO 10.** Oficio DPS-1121-07-2021 de fecha 01 de julio 2021, suscrito por la Licda.
22 Gabriela Gómez Obregón. **Asunto:** Listado de personas que se acogieron a la pensión a partir
23 de junio 2021, del Régimen Transitorio de Reparto y del Régimen de Capitalización Colectiva.
24 **(Anexo 09).**

25 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
26 a la Dirección Ejecutiva, ya que responde a la propuesta que en algún momento él presentó,
27 respecto a solicitar a JUPEMA la lista de las personas que se jubilan cada mes.

28 Indica que la idea de trasladarla a la Dirección Ejecutiva, es para que con un plan que tiene la
29 administración con las oficiales de plataforma, se llamen a los jubilados que se pueden detectar

1 han sido colegiados y se les realice una presentación de la importancia de que continúen
2 colegiados, debido a dicho plan se han rescatado algunos colegiados.

3 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, externa que se ha dado cuenta de muchas
4 personas que se han incorporado y no lo estaban. Sugiere a la Junta Directiva se tome un
5 acuerdo, dado que estos oficios llegan al Colypro un mes después de que las personas se jubilan
6 y tal vez, se pueda solicitar a la Junta Directiva de JUPEMA que remita el listado al Colegio con
7 anterioridad. Al respecto, conversó directamente con el M.Sc. Carlos Retana López,
8 Representante del Colypro ante JUPEMA, quien giró instrucciones, ya que se creyó en algún
9 momento que se tardaba en llegar el listado a la Dirección Ejecutivo, sin embargo, se está
10 percatando que de JUPEMA lo envían tarde.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 09:**

13 **Dar por recibido el oficio DPS-1121-07-2021 de fecha 01 de julio 2021, suscrito por**
14 **la Licda. Gabriela Gómez Obregón, Jefa a.i., en el que remite listado de personas que**
15 **se acogieron a la pensión a partir de junio 2021, del Régimen Transitorio de Reparto**
16 **y del Régimen de Capitalización Colectiva. Solicitar a la Dirección Ejecutiva de**
17 **JUPEMA, que en atención al acuerdo 02 tomado por la Junta Directiva en su sesión**
18 **096-2020 del 21 de agosto de 2020; de ser posible remitan a ésta Junta Directiva,**
19 **el listado previo al rige de la jubilación./ Aprobado por siete votos./**

20 **Comunicar a la Licda. Gabriela Gómez Obregón, Jefa a.i. y a la Dirección Ejecutiva**
21 **de JUPEMA./**

22 **ARTÍCULO 11.** Correo de fecha 01 de julio 2021 suscrito por la Sra. Ivannia Araya M. **Asunto:**
23 **Solicitud expresa de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (Anexo 10).**

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al correo de fecha 01 de julio
25 2021 suscrito por la Sra. Ivannia Araya Morales, en el que señala:

26 "Presentamos a ustedes nuestro saludo atento y agradecemos el tratamiento que, dentro de
27 las posibilidades de la Junta Directiva, se le brindó a la situación ocurrida con el nombramiento
28 del representante del Colypro ante el Jurado Calificador del Servicio Civil, con motivo del
29 concurso docente en idioma extranjero y las subsiguientes consecuencias para los docentes
30 que resultaron afectados.

1 Dado que lo ocurrido lesionó los interés profesionales y económicos de muchos de los docentes
2 de idioma extranjero, y que el Acuerdo 17, tomado por la Junta Directiva en la Sesión 052-2021
3 del 1 de junio del mismo año, solo representa una expectativa incierta acerca de que el referido
4 asunto pueda ser visto en una próxima Asamblea General Ordinaria, dado lo extenso del orden
5 del día de ese tipo de Asambleas, en la cual, generalmente, muchos temas se quedan sin ser
6 resultados, el Movimiento de Resistencia de profesores de idiomas Inglés, Francés e Italiano,
7 consideramos que, para mejor resolver, este asunto debe ser conocido por una Asamblea
8 Extraordinaria de colegiados, la cual pueda atenderlo debidamente, en toda su dimensión, como
9 tema único, al tenor de lo establecido en el Artículo 13, inciso h) de la Ley 4770.

10 De conformidad con los fines del Colypro, consideramos que se falló en cuanto a: "Elevar y
11 defender el prestigio de los miembros del Colegio..." (fin f) y en "defender los derechos
12 profesionales y económicos de los colegiados" (fin c). Por otra parte, consideramos también,
13 que lo ocurrido violenta, penosamente, los artículos 1, 6, 7, 9, 10, 14, 25, 27, 46 y 47 del Código
14 Deontológico del Colegio.

15 Con sustento en todo lo expuesto, los que abajo firmamos, todos colegiados en pleno goce de
16 nuestros derechos y, con las facultades que nos otorga el Artículo 15 de la ley 4770, solicitamos,
17 a esta Junta Directiva, se convoque, dentro de los términos que establece la ley, a Asamblea
18 General Extraordinaria, un día sábado a partir de las 8:00 a.m. en primera convocatoria, y a las
19 9:00 a.m. segunda convocatoria en caso de no alcanzar el mínimo de colegiados de la primera
20 convocatoria con el siguiente orden del día, como tema único: (Exceptuamos los actos
21 protocolarios por ser un asunto meramente de forma).

- 22 1. Ubicar a la Asamblea en el contexto de los objetivos del Jurado Calificador del Servicio Civil
23 ante el concurso de idioma extranjero. (A cargo de un representante del Movimiento de
24 Resistencia).
- 25 2. Encuadre de lo ocurrido con el nombramiento del representante del Colypro ante el Jurado
26 Calificador del Servicio Civil, en el concurso de idioma extranjero. (A cargo de un
27 representante del Movimiento de Resistencia).
- 28 3. Exposición del informe de la investigación realizada por la Fiscalía del Colegio en relación
29 con el nombramiento del representante ante el Jurado Calificador (A cargo de la Fiscal del
30 Colegio).

- 1 4. Implicaciones de orden legal y deontológico que surgen a partir de la investigación e informe
- 2 de la Fiscalía según el punto anterior. (A cargo del Abogado del Movimiento de Resistencia
- 3 y desde ya se solicita su autorización para estar en la Asamblea General Extraordinaria dicho
- 4 abogado).
- 5 5. Consideraciones acerca del Acuerdo 17 tomado por la Junta Directiva en su Sesión 052-
- 6 2021 del 21 de mayo. (A cargo de un representante del Movimiento de Resistencia).
- 7 6. Propuesta y mociones de los asambleístas.
- 8 7. Debate acerca de las propuestas y mociones presentadas.
- 9 8. Acuerdos
- 10 9. Agradecimientos
- 11 10. Cierre de la Asamblea.

12 Todos los puntos propuestos para orden del día, deben mantenerse estrictamente en el orden
13 y contenido propuesto, pues representan la voluntad de quienes estamos solicitando la
14 Asamblea Extraordinaria.”

15 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 10:**

17 **Dar por recibido el correo de fecha 01 de julio 2021 suscrito por la Sra. Ivannia**
18 **Araya Morales, mediante el cual realiza solicitud expresa de convocatoria de**
19 **Asamblea General Extraordinaria. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza**
20 **Topping, Asesora Legal, para que elabore una propuesta de respuesta para la Sra.**
21 **Araya Morales. Dicha propuesta deberá presentarla a más tardar en la sesión del**
22 **jueves 08 de julio de 2021./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
23 **Comunicar a la Sra. Ivannia Araya Morales y a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
24 **Asesora Legal (Anexo 10)./**

25 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JRPT-02-07-2021 de fecha 02 de julio 2021 suscrito por la Junta
26 Regional de Puntarenas. **Asunto:** Calendario de reuniones del mes de julio 2021. **(Anexo**
27 **11).**

28 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
29 a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Enlace Regional, para lo que
30 corresponda.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 11:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRPT-02-07-2021 de fecha 02 de julio 2021 suscrito**
4 **por la Junta Regional de Puntarenas, mediante el cual remiten el calendario de las**
5 **reuniones que realizarán durante julio 2021. Trasladar este oficio a la M.Sc. Ana**
6 **Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Enlace Regional, para lo que corresponda./**
7 **Aprobado por siete votos./**

8 **Comunicar a la Junta Regional de Puntarenas y a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa,**
9 **Vicepresidenta (Anexo 11)./**

10 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1721 de fecha 02 de julio 2021 suscrito por la Licda.
11 Mónica Vargas Bolaños **Asunto:** Advertencia sobre riesgo en apertura de plazas sin el adecuado
12 respaldo. **(Anexo 12).**

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1721 de
14 fecha 02 de julio 2021 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que
15 señala:

16 **“Resumen Ejecutivo**

17 **¿Qué examinamos?**

18 Se examinó el acuerdo 25 del acta 033-2021 del 8 de abril del 2021 y su respaldo (anexo 21
19 de la misma acta).

20 **¿Por qué es importante?**

21 Esta Auditora Interna está anuente y considera importante la mejora en los servicios a los
22 Colegiados y la inversión de recursos en dicha mejora.

23 Por tal razón el presente informe se realiza con el fin de que las mejoras planteadas, que son
24 importantes, consideren todo lo necesario para prevenir riesgos en su implementación en el
25 Colegio, referentes al adecuado uso de recursos, y tomando en cuenta el cumplimiento del
26 deber de probidad y de imagen, considerando que el dinero que se administra es de una
27 colectividad y siendo que la meta en toda gestión institucional siempre debe ser mejorar los
28 servicios y cumplir la misión del colegio, es muy importante para ello la eficiencia en el uso de
29 dichos recursos.

1 Es por lo anterior, que al encontrarse en el acta 033-2021, que se decide dar apertura a 6
2 plazas de abogados (as), dos secretarias y una persona más atendiendo casos de jubilaciones
3 en el Departamento Legal, lo que implica una inversión anual en salarios y cargas sociales (sin
4 considerar el mobiliario y equipo y otros gastos relacionados) de aproximadamente
5 ¢122.494.203,33 y siendo que no se indica en dicha acta el sustento adecuado de esa cantidad
6 de personal, para determinar que es la idónea para mejorar la gestión de la manera esperada,
7 y no más o menos personas, con el fin de cumplir el objetivo deseado, cobra relevancia valorar
8 la mejora en dicho sustento.

9 Es importante reiterar que esta Auditoría siempre está abierta a la mejora en los procesos y
10 con ello los servicios, siempre teniendo presente la eficiencia en el uso de recursos que ello
11 implica y el cumplimiento del deber de probidad asociado a la gestión del Colegio como ente
12 público no estatal, analizando estos aspectos como un todo, de manera integral. Cabe señalar
13 que, en función de esa intención de mejora en los servicios y eficiente administración de fondos,
14 se había recomendado por esta instancia en el informe CLYP-JD-AI-IAO-1620 – de la Auditoría
15 Operativa de Consultoría Legal de fecha 18 de diciembre de 2021, lo siguiente:

16 **...Al Director Ejecutivo tomar las medidas necesarias para realizar el estudio de**
17 **cargas que indicó la Jefe del Departamento Legal que se realizaría del**
18 **Departamento en el menor tiempo posible, con el fin de determinar si los recursos**
19 **asignados son los requeridos para el adecuado cumplimiento de los objetivos,**
20 **esto considerando que ya la reorganización se dio y es muy importante poder**
21 **contar con el respaldo correspondiente, para una adecuada rendición de cuentas**
22 **y garantizar un óptimo servicio al cliente, además de un desempeño eficiente para**
23 **el Colegio. Se recomienda que de las medidas tomadas se informe por escrito a la**
24 **Junta Directiva en un plazo no mayor a tres meses de recibido este informe.**

25 **... al Director Ejecutivo en un plazo no mayor a dos meses de recibido este**
26 **informe, completar el análisis de la reorganización del Departamento Legal y**
27 **documentarlo con al menos el criterio técnico escrito de la Jefe de Recursos**
28 **Humanos así como el costo de la inversión de las posibles opciones de**
29 **reorganización de la Unidad de Consultoría Legal que existían, como por ejemplo**
30 **el trasladar la Unidad de Consultoría Legal al Departamento Administrativo, y las**

1 **razones por las que no se consideraron esas otras opciones; lo anterior para una**
2 **adecuada rendición de cuentas sobre el adecuado aprovechamiento de los**
3 **recursos del Colegio. Se recomienda al Director Ejecutivo que de lo actuado**
4 **informe a Junta Directiva en un plazo no mayor a dos meses de recibido este**
5 **informe.**

6 **... al Director Ejecutivo en un plazo no mayor a dos meses de recibido este**
7 **informe, se tomen las medidas para que se incluya dentro de las políticas y**
8 **procedimientos correspondientes, los aspectos mínimos que debe contener un**
9 **análisis y/o solicitud de re estructuración de un Departamento y/o Unidad del**
10 **Colegio, como por ejemplo: propuesta de modificación de los perfiles de los**
11 **puestos, estudio de cargas basado en los nuevos perfiles, comparativo de las**
12 **opciones de reorganización con el costo de cada una de ellas, criterio técnico**
13 **escrito de la Jefe de Recursos Humanos y la parte legal. Se recomienda que de las**
14 **medidas tomadas se informe por escrito a la Junta Directiva en un plazo no mayor**
15 **a dos meses de recibido este informe.**

16 **¿Qué encontramos?**

17 La solicitud de apertura de 9 plazas a la Dirección Ejecutiva(una vez valorada la parte
18 presupuestaria), con una inversión de **¢122.494.203,33 anuales** sin el debido respaldo sobre
19 la cantidad de personal más apropiada para cubrir la necesidad real para una mejora sustancial
20 del servicio, brindado al colegiado, acompañada de un eficiente uso de recursos y demostrable
21 ante el colegiado y terceros interesados, en una asertiva rendición de cuentas, para un adecuado
22 cumplimiento del deber de probidad que es inherente al colegio como ente público no estatal.

23 **¿Qué sigue?**

24 Se espera que la Junta Directiva, informe a esta Auditoría acerca de las acciones que se tomen
25 sobre los riesgos que se señalarán en este informe, lo cual es conveniente para la administración
26 de los mismos.

27 **1.1. Origen del estudio**

28 **1.1.1. Origen normativo**

29 El presente oficio se elabora en virtud de la función de advertencia, de acuerdo con lo establecido
30 en el artículo 22 "Competencias" inciso d) de la Ley General de Control Interno Ley Nº 8292.

1 **1.1.2. Origen del tema**

2 El origen de este informe surge al dar lectura al acta 033-2021 del 8 de abril del 2021.

3 **1.2. Objetivos**

4 Prevenir riesgos al Colegio en relación al uso eficiente de recursos y cumplimiento del deber de
5 probidad, al no contar con los respaldos adecuados para la decisión de nombrar (una vez valorada
6 la parte presupuestaria) de manera paulatina a partir del presente año 2021, culminando el acto
7 administrativo con fecha límite al 10 de febrero del año 2022, 6 plazas de abogados (as), dos
8 secretarías y una persona más atendiendo casos de jubilaciones como lo señala el 25 del acta
9 033-2021 del 8 de abril del 2021 de Junta Directiva.

10 **Alcance del estudio**

11 El alcance se circunscribió a la lectura del artículo 22 del acta 033-202, informes ya emitidos por
12 esta Auditoría Interna en relación al tema y solicitud de información a la administración al
13 respecto.

14 **1.3. Metodología aplicada**

15 Se dio lectura al acta 033-2021, según lo detallado en el alcance, además se solicitó el anexo de
16 dicha acta y se consultó a la Jefe del Departamento Legal, con el fin de determinar si existían
17 respaldos adicionales a los citados en los considerandos al acuerdo, para valorarlos a la luz de
18 las observaciones que ha emitido esta Auditoría Interna en relación a la necesidad de respaldar
19 adecuadamente la apertura de plazas.

20 Lo anterior, sin que se menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en la ejecución
21 de estudios posteriores por parte de esta Auditoría con respecto al tema tratado.

22 **1.4. Comunicación preliminar de los resultados de la Auditoría**

23 Este documento constituye un informe de advertencia, con el fin de prevenir riesgos para el
24 Colegio, en virtud de lo establecido en el artículo 22 "Competencias" inciso d) de la Ley General
25 de Control Interno Ley Nº 8292, por tanto el borrador del presente informe se entregó a la
26 Dirección Ejecutiva y Jefe del Departamento Legal, mediante correo electrónico, con el propósito
27 de que al jueves 2 de julio 2021, formularan y remitieran a la Auditoría Interna del Colegio, las
28 observaciones que estimaran pertinentes sobre el contenido de dicho documento.

1 El 1 de julio de 2021, por medio de correo electrónico el Director Ejecutivo informó a esta
2 Auditoría, que no habían observaciones al respecto e informó además, que ya se están
3 elaborando las justificaciones respectivas.

4 **1. Resultados**

5 Al dar lectura al acta de Junta Directiva 033-2021 del 8 de abril de 2021 se encuentra el acuerdo
6 25, mediante el cual se solicita a la Dirección Ejecutiva, hacer las gestiones necesarias, para
7 justificar el presupuesto que se requiera, con el objeto de cubrir los costos financieros que implica
8 la apertura de 6 plazas de abogados, dos secretarias y una persona más atendiendo casos de
9 jubilaciones. Se indica en el acuerdo que estas plazas se deberán nombrar de manera paulatina
10 a partir del presente año 2021, una vez valorado el contenido presupuestario, culminando el acto
11 administrativo con fecha límite al 10 de febrero del 2022.

12 Como respaldo del acuerdo tomado se encuentra en el acta, como justificante lo siguiente:

- 13 1. La creciente incorporación de profesionales y la cantidad de colegios activos.
- 14 2. Las quejas que se reciben por expedientes a los que no se puede dar el seguimiento
15 eficiente.
- 16 3. Que por cada 20.000 colegiados aproximadamente hay un abogado que podría hacerse
17 cargo de alguno de los casos que requieran estos educadores, lo que hace concluir sin
18 necesidad de incurrir en gastos incensarios o en estudios que el servicio distará del precepto
19 de eficiencia y eficacia que pueda brindar un trabajador de este colegio para los usuarios.

20 Esta Auditoría Interna consultó a la Jefe del Departamento Legal, si contaba con algún respaldo
21 adicional sobre la cantidad de plazas que se contratarían, y facilitó un documento llamado
22 "Necesidad de nuevas plazas de Abogados, secretarias y un auxiliar de pensiones, para el
23 Departamento Legal." En dicho documento se encuentra la cantidad de trámites del 2019 y
24 2020, la afectación en los procesos de dicho departamento por los atrasos del MEP, la cantidad
25 de citas programadas por abogado, así como los trabajos adicionales que hacen cada uno de
26 los colaboradores del Departamento, las giras y charlas que les solicitaron sobre aspectos legales
27 y que se tuvieron que suspender por falta de personal, el tiempo invertido por diferentes
28 circunstancias de los abogados como asesores del área legal para atender diferentes funciones
29 administrativas en el Colegio; además en el documento se indica la cantidad de personal con el
30 que se cuenta actualmente y se indica que resulta imposible dar seguimiento a los casos activos

1 que hay en el Departamento, que son en promedio 6500 y que en virtud de esto resulta
2 necesaria la aprobación de al menos 6 puestos de Abogado, 2 de Secretaria y 1 Auxiliar de
3 Pensiones.

4 De los respaldos consultados no se encontraron:

- 5 1. Objetivos específicos de la propuesta ni metas cuantificables relacionadas a estos, para
6 poder medir posteriormente si se cumplieron y así poder demostrar el aprovechamiento ante
7 terceros de los recursos invertidos.
- 8 2. Información sobre las razones del por qué la cantidad y tipo de plazas solicitadas
9 (distribución de funciones entre estas), ya que si bien es cierto se menciona el incremento
10 de colegiados, afectaciones al proceso por factores externos y cambio de funciones en el
11 tiempo, no se pudo observar respaldos sobre el tiempo disponible actual y su factor de
12 aprovechamiento según la cantidad de trámites, con el fin de respaldar que la ampliación de
13 los servicios no se puede hacer con el personal actual.
- 14 3. Tiempo que se espera invertir en la ampliación de servicios (demanda esperada) y el cálculo
15 de la cantidad de recursos requeridos para abarcarla.

16 Todo lo anterior considerando que la decisión de contratar más plazas implica una inversión
17 anual en salarios y cargas sociales de aproximadamente **¢122.494.203,33 por lo que es**
18 **conveniente tener bien sustentada la misma.**

19 Además, una de las cifras analizadas para la apertura de las 6 plazas es que actualmente existe
20 un abogado por cada 20.000 colegiados y que eventualmente el abogado podría hacerse cargo
21 de alguno de los casos que requieran estos educadores y que no se daría a basto, sin embargo
22 no se llevan registros de los casos que no se han podido atender por la falta de recursos o el
23 tiempo de espera de los Colegiados para poder ser atendidos, no se tiene documentado tampoco
24 qué porcentaje aproximado de estos pueden requerir el servicio, ni se analiza cuántos
25 corresponden al sector privado, siendo que esta parte requiere menos de los servicios de
26 consultoría legal.

27 De lo anterior se encuentra el riesgo de no se cuente con los respaldos necesarios, para
28 demostrar que la decisión tomada sea la mejor para la institución, esto en función del deber de
29 probidad consagrado en el artículo 3 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito
30 en la Función Pública, Ley nº8422 y con ello un riesgo de imagen.

1 Esta Auditoría en reiteradas ocasiones ha manifestado la necesidad de respaldar adecuadamente
2 la apertura de plazas y proyectos que se desarrollen en el Colegio, siendo que implican una
3 inversión de dinero importante, dinero que es de una colectividad a la que se debe rendir
4 cuentas, algunas de las observaciones y recomendaciones que se han realizado al respecto son:

5 1. En el CAI CLP 1818 del 10 de abril del 2018, en el que se concluyó que para una
6 reestructuración **no se contaba con los respaldos adecuados y necesarios para la**
7 **toma de decisiones y para una posible rendición de cuentas ante terceros a**
8 **futuro**, y se citaron ejemplos de los respaldos ausentes, como por ejemplo: **análisis**
9 **realizados con datos estadísticos u otros, niveles de riesgo que se están**
10 **asumiendo en los cambios procedimentales y de la política, estudios de tiempo,**
11 **procedimientos escritos con sus respectivos responsables y criterios legales.**

12 Además, se señaló como riesgo que esto generaba que **eventualmente, la**
13 **reestructuración no cumpliera con los objetivos que se habían planteado**
14 **originalmente, o genere al Colegio costos innecesarios.**

15 2. En el IAI AO CLP 1818 del 19 de diciembre 2018, en el punto 2.5.1.1, en relación con la
16 apertura de plazas se había recomendado al Director Ejecutivo en conjunto con la Jefatura
17 de Recursos Humanos definir los aspectos básicos que debe contar el informe de factibilidad,
18 que era lo establecido en la política para la apertura de plazas en ese momento y se había
19 recomendado que dentro de estos aspectos básicos que debe contener el informe de
20 factibilidad, **se considerara al menos respaldar la cantidad de recurso humano con**
21 **los que se cuentan en el proceso, el tiempo disponible de cada uno de ellos y que**
22 **con esto se respalde la razón por la que ningún otro puesto puede asumir las**
23 **nuevas funciones o el incremento de funciones, esto para un adecuado respaldo**
24 **para rendición de cuentas y que garantice el adecuado uso de los recursos.**

25 3. En el CLYP-JD-AI-IAS-0121 del 2 de febrero del 2021, en el punto 7.1.5, se había señalado
26 el caso de una reestructuración, en la que se aprobaba la apertura de plazas, sin estudio de
27 cargas y sin documentar debidamente la necesidad, por lo que se indicó que **se considera**
28 **riesgoso para efectos de rendición de cuentas y un adecuado uso de recursos si**
29 **posteriormente se llega a determinar que ambas plazas o alguna de ellas no era**
30 **necesaria.**

1 4. Sobre el caso específico del Departamento Legal, esta Auditoría Interna en el CLYP-JD-AI-
2 IAO-1620 sobre Auditoría Operativa de Consultoría Legal, ya había concluido que se había
3 realizado una re organización con el riesgo de que no coadyuvara con el cumplimiento de
4 metas ya que no se podía garantizar que dicha re organización se estaba haciendo con el
5 máximo aprovechamiento de recursos, al mínimo costo y sin justificación ni respaldos
6 suficientes para una adecuada rendición de cuentas o ante posibles cuestionamientos, se
7 había recomendado **al Director Ejecutivo tomar las medidas necesarias para realizar**
8 **el estudio de cargas que indicó la Jefe del Departamento Legal que se realizaría**
9 **del Departamento en el menor tiempo posible, además se le recomendó,**
10 **completar el análisis de la reorganización del Departamento Legal y**
11 **documentarlo con al menos el criterio técnico escrito de la Jefe de Recursos**
12 **Humanos así como el costo de la inversión de las posibles opciones de**
13 **reorganización de la Unidad de Consultoría Legal que existían, y las razones por**
14 **las que no se consideraron esas otras opciones y por último se recomendó tomar**
15 **las medidas para que se incluya dentro de las políticas y procedimientos**
16 **correspondientes, los aspectos mínimos que debe contener un análisis y/o**
17 **solicitud de re estructuración de un Departamento y/o Unidad del Colegio, como**
18 **por ejemplo: propuesta de modificación de los perfiles de los puestos, estudio de**
19 **cargas basado en los nuevos perfiles, comparativo de las opciones de**
20 **reorganización con el costo de cada una de ellas, criterio técnico escrito de la Jefe**
21 **de Recursos Humanos y la parte legal.**

22 Estas recomendaciones según control al respecto, a la fecha están pendientes.

23 En esta ampliación de plazas y re distribución de funciones del Departamento Legal, se está
24 ante un caso similar a los que se han dado en el pasado y con recomendaciones relacionadas
25 aún sin implementar.

26 Además, al no contarse actualmente con los respaldos adecuados y siendo que las funciones
27 del Departamento Legal podrían requerir alguna modificación a raíz de la respuesta que se está
28 esperando por parte del Lic. Álvaro Sánchez González, Presidente del Colegio de Abogados,
29 según acuerdo 19 de la sesión 052-2021 del 01 de junio de 2021(sobre la posibilidad de seguir
30 brindado los servicios legales como se venían haciendo, de forma gratuita, considerando la

1 respuesta recibida del Colegio de abogados sobre el expediente 021-2020 por consulta
2 planteada por la Fiscal del Colypro), se incrementan el riesgos detallados en este informe,
3 siendo que si las funciones del Departamento Legal se modifican (al no poder brindar todos los
4 servicios que se brindan actualmente) a raíz de la respuesta del Colegio de Abogados que
5 eventualmente se obtenga, puede ser que se requiera menos personal del actual, en lugar de
6 incrementarlo, pero para ello es necesario contar con los respaldos y cálculos adecuados.

7 Adicionalmente, si bien la administración tiene la tendencia de no hacer estudios de puestos o
8 de cargas por un asunto de agilidad y costo, lo que podría ser razonable y se evidencia en el
9 acta donde se tomó el acuerdo de la apertura de plazas del Departamento Legal, eso implica
10 que el respaldo que se haga a lo interno debe ser fortalecido y adecuadamente documentado.
11 Se agradece informar a esta Auditoría sobre las acciones que se tomen al respecto de la
12 administración de los riesgos señalados, esto en el plazo máximo de un mes, de conformidad
13 con el inciso b) artículo 33 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

14 Cabe indicar que a este documento se le dará el seguimiento correspondiente, de acuerdo con
15 los recursos disponibles para ello, en cumplimiento al inciso g) del artículo 22 de la Ley General
16 de Control Interno N°8292 y apartado 206.01 de las Normas Generales de Auditoría para el
17 Sector Público (NGASP) (R-DC-64-2014 del 11 de agosto del 2014) de la Contraloría General de
18 la República.”

19 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, externa que precisamente la administración
20 está realizando la revisión para dar el respaldo y documentar estas plazas, a fin de que la Junta
21 Directiva sepa que no se tiene ningún riesgo y en el momento en que los llamen a cuentas de
22 por qué seis abogados, dos secretarías y una persona más en pensiones se puedan justificar el
23 por qué esas decisiones.

24 Añade que hoy la Comisión de Presupuesto aprobó realizar una modificación presupuestaria
25 para iniciar con las contrataciones de los seis abogados y desean que eso quede muy objetivo,
26 para que no se sienta que fue una ocurrencia, sino una decisión meditada y respaldada para
27 que a la Junta Directiva no le genera ninguna informalidad al respecto.

28 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 6:25 p.m.

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 12:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1721 de fecha 02 de julio 2021 suscrito**
2 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, mediante el cual realiza**
3 **advertencia sobre riesgo en apertura de plazas sin el adecuado respaldo. Trasladar**
4 **este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que tome en cuenta los riesgos señalados**
5 **en el oficio supracitado, al momento de realizar los respaldos que fundamentaran**
6 **las plazas indicadas./ Aprobado por seis votos./**

7 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección**
8 **Ejecutiva (Anexo 12)./**

9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

10 **ARTÍCULO 14.** Moción del Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I. **(Anexo 13).**

11 En vista de que el Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, no se encuentra presente, el M.Sc.
12 Fernando López Contreras, Presidente, presenta moción de orden para conocer el "ARTÍCULO
13 15. Informe de gira."

14 Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 13:**

16 **Aprobar la moción de orden presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras,**
17 **Presidente, para conocer el "ARTÍCULO 15. Informe de gira."/ Aprobado por seis**
18 **votos./**

19 **ARTÍCULO 15.** Informe de gira.

20 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, informa que realizó gira a los centros de recreo de
21 Barón de Esparza y Brasilito, del sábado 03 al domingo 04 de julio de 2021.

22 En cuanto al centro de recreo de Esparza, al visitarlo se recorrieron las instalaciones, el frente
23 está muy visible, sin embargo, considera que los rótulos están muy pequeños, por lo que
24 cualquiera puede pasar y no ver el rótulo.

25 Revisaron las zonas verdes, el rancho se mejoró con el cambio del techo, tiene un acceso muy
26 bonito, por lo que no comprende por qué desean cerrar el rancho si abierto es muy bonito.
27 Posiblemente el rancho se cierre el próximo año, dado que ya está incluido en el plan anual
28 operativo del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento.

29 Indicó al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y
30 Mantenimiento, que le gustaría ver primero el diseño, previo a la remodelación del rancho y

1 convertirlo en salón, sobre todo porque se realizará una inversión fuerte, empezando por quitar
2 un lugar donde se sirve café que anteriormente era un baño, a fin de convertirlo nuevamente
3 en baño y que cumpla lo establecido en la Ley 7600.

4 En términos generales el centro de recreo está muy bonito, los colaboradores le dan buen
5 mantenimiento, para su gusto solo los baños están feos, la idea es arrancar este año con la
6 remodelación de una batería.

7 Externa que hace falta cerrar el centro de recreo porque se tienen bastantes vecinos, la ideas
8 es que si se cuenta con presupuesto este año dar mantenimiento a las duchas.

9 Conversó con la Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, respecto al mantenimiento de
10 las bancas, a las cuales les hace falta un poco de pintura, además de la instalación de un letrero
11 en el que se informe lo que los colegiados tienen acceso, para que sepan que pueden solicitar
12 la net de la cancha de voleibol.

13 Respecto al centro de recreo de Brasilito, informa el portón principal abre a dos hojas, pero por
14 el tema de pandemia, solo abren una hoja, en dicho centro de recreo se aplica muy bien el
15 protocolo. Lo que le preocupó es el olor a gasolina que se percibe en la oficina del centro de
16 recreo. Solamente ingresó a una cabina porque las demás están ocupadas, una es utilizada
17 como comedor para que los colaboradores tomen café, una de las cabinas tiene una grieta en
18 el piso.

19 Conversando con la Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, le informó que estaba
20 pendiente por realizarse un trabajo de mantenimiento, por ello recomienda se arregle lo antes
21 posible.

22 Los ranchos tienen una cinta amarilla, pero si están siendo utilizados no deberían de tenerla y
23 habiliten los que sí se pueden utilizar.

24 Respecto al parqueo, observó que necesita demarcación; en términos generales considera que
25 ese centro de recreo necesita ser intervenido. Una de las tapias es de malla, la cual da a la
26 calle y es muy peligrosa porque cualquiera se puede meter, considera que esa tapia debe ser
27 en baldosa y no en malla.

28 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, considera que la entrada principal al centro de
29 recreo debe ser donde está la tapia de malla, porque actualmente se ingresa por la servidumbre

1 que perfectamente puede ser utilizada por los vecinos, razón por la cual la entrada al centro de
2 recreo debe ser por el otro lado, el cual está abandonado.

3 Indica que tomó fotos de las cabinas cuando visitó el centro de recreo y observó algunas
4 paredes fracturadas, debido a los constantes temblores que se dan en la región, sumado a que
5 la construcción está encima de un relleno de arena.

6 La señora Secretaria, expresa que con los permisos adquiridos se puede iniciar con el plan de
7 desarrollo del centro de recreo, el cual incluye una oficina para el centro de recreo, un comedor
8 para colaboradores y tres cabinas más, dado que es el centro de recreo más visitado del Colegio.
9 Conocido este informe verbal la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 14:**

11 **Dar por recibido el informe verbal presentado por la Dra. Jacqueline Badilla Jara,**
12 **Secretaria y Enlace de Infraestructura y Mantenimiento, sobre gira realizada a los**
13 **centros de recreo de Barón de Esparza y Brasilito, del sábado 03 al domingo 04 de**
14 **julio de 2021./ Aprobado por siete votos./**

15 **Comunicar a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace de Infraestructura**
16 **y Mantenimiento./**

17 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se reincorpora a la sesión al ser las 6:34 p.m.

18 El señor Vocal I, da lectura a la moción suscrita por su persona en la que señala:

19 "Siendo que la vivencia pandémica que ha azotado el mundo en este último año y que en hecho
20 que las actividades propias de las entidades han variado vertiginosamente, al punto que la
21 normativa vigente se haya modificado temporalmente.

22 El suscrito Jairo Velásquez Valverde en calidad de miembro de esta honorable Junta Directiva
23 presenta la siguiente moción para ser valorada y votada en firme en la presente sesión
24 Ordinaria.

25 Se solicite criterio al Tribunal Electoral al Colegio de Licenciados y Profesores sobre el Decreto
26 Ejecutivo 9866 vigente y sus alcances en materia del inicio del proceso electoral 2021 para la
27 selección de la Junta Directiva nacional con ejecución de nombramiento a partir del 2022. ES
28 TODO."

29 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que hoy llegó un oficio del Tribunal
30 Electoral, el cual se agendará el próximo jueves, mediante el cual el Tribunal Electoral, solicita

1 se publique el calendario de los procesos electorales de las Juntas Regionales, Junta Directiva
2 y Fiscal.

3 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 15:**

5 **Dar por recibida la moción suscrita por el Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, en**
6 **la que señala:**

7 **“Siendo que la vivencia pandémica que ha azotado el mundo en este último año y**
8 **que en hecho que las actividades propias de las entidades han variado**
9 **vertiginosamente, al punto que la normativa vigente se haya modificado**
10 **temporalmente.**

11 **El suscrito Jairo Velásquez Valverde en calidad de miembro de esta honorable Junta**
12 **Directiva presenta la siguiente moción para ser valorada y votada en firme en la**
13 **presente sesión Ordinaria.**

14 **Se solicite criterio al Tribunal Electoral al Colegio de Licenciados y Profesores sobre**
15 **el Decreto Ejecutivo 9866 vigente y sus alcances en materia del inicio del proceso**
16 **electoral 2021 para la selección de la Junta directiva nacional con ejecución de**
17 **nombramiento a partir del 2022. ES TODO.”**

18 **Acoger esta moción y trasladarla al Tribunal Electoral para que se pronuncie al**
19 **respecto./ Aprobado por siete votos./**

20 **Comunicar al Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I y al Tribunal Electoral (Anexo**
21 **14)./**

22 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**

23 **ARTÍCULO 16.** Informe de reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio
24 Nacional.

25 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que en horas de la tarde participó en
26 la reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, en dicha reunión se
27 trató el tema de que a JUPEMA se le permita invertir más de los cinco mil millones que tienen
28 por ahí guardados, en obra pública o en el exterior.

29 El motivo del proyecto es porque JUPEMA necesita que los dineros que tienen los educadores
30 ahí invertidos, generen más del siete por ciento de intereses, porque si se obtiene entre el siete

1 y el nueve por ciento de intereses JUPEMA se garantizaría más de cien años sin riesgo de que
2 el fondo de RCC vaya a quebrar, el cual dará soporte al régimen que administra directamente
3 JUPEMA.

4 Menciona que actualmente JUPEMA coloca el dinero en bonos del Gobierno, los cuales paga
5 muy poco dinero y no deja de tener cierta inestabilidad; además, anda mucha gente hablando.
6 Concluye indicando que el proyecto de ley busca que los señores Diputados, lo aprueben y den
7 facultada a JUPEMA para que invierta en obra pública, el cual se está cayendo por el tema de
8 H. Solís y para que invierta en el país un 20% de la cartera en el exterior y hasta un 20% en
9 infraestructura pública. Indica que en el baile se metió la Superintendencia de Pensiones, quién
10 le está haciendo la contra al proyecto, sin embargo, existe un buen ambiente entre los señores
11 Diputados.

12 Por lo anterior hoy se plantearon tres cosas en el Foro, uno es que se le dé la facultad de
13 aumentar el límite de crédito que el Foro acordó en cincuenta y baje a veinte, lo otro es suprimir
14 una palabra que aparece dentro del proyecto de ley "inversión" y pasar a la palabra "patrocinar",
15 la cual está dentro de alguna normativa que ya manejan algunas organizaciones, por lo que la
16 idea es cambiar el término y así se permitiría que JUPEMA invierta en algunos proyectos,
17 siempre con la supervisión del Estado y la SUGEF y el otro aspecto que se autorizara a JUPEMA
18 para que publique en La Nación, algunos elementos en relación a este proyecto de ley.

19 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

20 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
21 **DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

24 **Fernando López Contreras**
25 **Presidente**

Jacqueline Badilla Jara
Secretaria

26 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.